

	MUNICIPIO PATÍA		CODIGO	OA P02	
	NIT		VERSIÓN	1	
	891502194-8		FECHA	08/10/2023	
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		PAGINA	1 de 1	
	ESTADO CONTROLADO		FORMATO ACTUALIZADO		
FORMATO SOLICITUD DE VIABILIDAD					
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027: PATÍA 365, UN FUTURO EN MOVIMIENTO					
Línea Estratégica	I. UN FUTURO CON PROTECCIÓN SOCIAL				
Programa	4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana				
Objeto	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE RADIOTELEFONOS APX5000, PARA EL BATALLÓN ALTA MONTAÑA No 4, CON RECURSOS DEL FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSET DE PATÍA CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA MEJORAR LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE PATÍA				
Código Producto	Producto	Código Indicador Producto	Indicador del producto		
4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente		
Actividad (es)			Medido a través de	Meta	
Implementar acciones para apoyar los proyectos de convivencia y seguridad ciudadana			Número de proyectos de seguridad ciudadana.	1	
POBLACIÓN BENEFICIARIA					
NÚMERO DE PERSONAS	BARRIO	CORREGIMIENTO		VEREDA	
39.406				MUNICIPIO DE PATÍA	
ESTRUCTURA FINANCIERA (en pesos)					
FUENTES DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA				
	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Recursos Propios			\$ 60.000.000,00		\$ 60.000.000,00
SGP			\$ -		\$ -
SGR			\$ -		\$ -
Credito			\$ -		\$ -
Otros			\$ -		\$ -
TOTAL			\$ 60.000.000,00		\$ 60.000.000,00
DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL CONCEPTO					
Secretaría de gobierno y participación comunitaria					
OBSERVACIONES					
Quien solicita el concepto técnico favorable, será el responsable de hacer seguimiento a las actividades propuestas en el proyecto					
El presente documento no representa asignación de recursos					
FECHA DE SOLICITUD	22 de mayo de 2026				
ELABORÓ	ANA LUISA RUANO RUIZ				
REVISÓ Y APROBÓ	OSCAR RICARDO PARRA CRUZ				
CARGO	SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA				
FIRMA RESPONSABLE					